

Memoria Anual 2019



Fiscalía de Investigaciones

Administrativas

Provincia del Chaco

ES COPIA

Resistencia, 5 de febrero del 2021.-

---017
OFICIO N° _____

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
HUGO ABEL SAGER

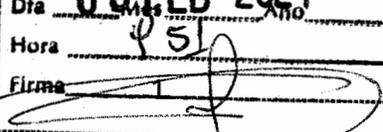
SU DESPACHO:

El que suscribe, **Dr. Gustavo Santiago Leguizamón**, Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco, se dirige a Ud. y por su intermedio a los Señores Diputados de la Provincia del Chaco, en el marco de facultades otorgadas por el Art. 19 de la Ley Provincial 616-A (Antes Ley N° 3468), a fin de presentar la MEMORIA ANUAL de esta FIA correspondiente al año 2019. Asimismo se hace saber que la extemporaneidad de la presente se funda en la imposibilidad de elaborar la memoria atento la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio en el contexto de pandemia por COVID 19 desde el 16 de marzo del 2020 y sus consecuencias en los recursos humanos y modalidad de trabajo de este organismo adaptándose en el curso de dicho año a la normativa provincial específica, manteniendo las funciones esenciales de la Dirección General de Administración, priorizando las causas de urgencia, adoptando el teletrabajo, turnos rotativos y la atención al público cuando fue autorizada, todo dentro de los protocolos sanitarios fijados.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas cumplió en diciembre de 2019 treinta años de su creación por **Ley N° 616-A (antes Ley N° 3468)**, cuerpo normativo que faculta al organismo a iniciar investigaciones a fin de determinar si existen hechos que causen un perjuicio a la hacienda Pública, o se encuentre comprometida la gestión general administrativa, en el ámbito del Estado Provincial y los distintos Municipios de la Provincia.

Dicha normativa fue modificada en 2019 por la Ley 3065-A que modifica el artículo 3° de la ley 616-A en lo relativo a la designación, remoción y vacancia del Fiscal General y Fiscal Adjunto.

RECIBIDO	
Día	09 FEB 2021
Hora	15
Firma	
CLASIFICACION	



Paulina, C. v. l. s.

La competencia de la FIA fue ampliada oportunamente por las Leyes N° 1128-A (Ante Ley N° 4865 - **Incompatibilidad**), Ley N°1341-A (Antes Ley N° 5428)- **Ética y Transparencia en el Ejercicio de la Función Pública**-, y Ley N° 1774-B (Antes Ley N° 6431) -**Acceso a la Información Pública** y la Ley que establece el denominado **Juicio de Residencia** -Ley N° 2325-A (Antes Ley N° 7602).

Asimismo se continuó dando curso a través de esta FIA al trámite de denuncias sobre violencia laboral posibilitando la intervención en las mismas de la Oficina Interdisciplinaria para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Laboral "Beatriz Vázquez" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco como autoridad de aplicación de la Ley N° 2023 A (Antes Ley 7006) de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral y el protocolo de la Ley N° 2772 L Protocolo de Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia Laboral en la Administración Pública.

CAUSAS INICIADAS

En cumplimiento de las normas que rigen su misión, durante el año 2019 se ha registrado por Mesa de Entradas y Salidas el inicio de **ciento treinta (130) causas** a saber:

Carpeta	Proceso
3604/19	F.I.A. S/ REUNE ANTECEDENTES (REF.: DEFICIENCIA GRUPO ELECTROGENO y AIRES ACONDICIONADOS EN HOSPITAL J.C. PERRANDO.-)
3605/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - CELADA MARIA TERESA Y BOGADO MARTIN - CONCEJALES S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 616-A REF: SUP. IRREG. CONTRATO COTRECO S. A. - RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-)
3606/19	A.T.P. S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTES: DURAN DAMIAN A. Y OTROS REF: RENDICION DE LA COMIS. DE SERV. DEL PUESTO DE CONTROL STA. SYLVINA.-)
3607/19	DUMRAUF, IRENE ADA - DIPUTADA PROVINCIAL S/ SOLICITA INVESTIGACION ((LEY 616- A SUP. IRREG. EN SECHEEP.-)
3608/19	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 1341-A (REF: DIVULGACION DE LIQUIDACIONES DE HABERES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR SISTEMA PON.-)
3609/19	SAENZ MARIA CELESTE S/ SOLICITA INVESTIGACION (REF: SUSPENSION DE PRESTACION DE SERVICIOS - INSTITUTO DEL DEPORTE.-)

3610/19	CACERES GUSTAVO ORLANDO - MINISTERIO DE PLANIFICACION AMBIENTE E INNOVACION TECNOLOGICA S/ LEY N° 2325 - A
3611/19	INSSSEP S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. FRANCO, CARLOS LEOPOLDO (REF: MRIO. DE SALUD PUBLICA - INSSSEP).-)
3612/19	GOMEZ LUIS ARMANDO S/ SOLICITA INVESTIGACION (SUP. IRREG. EN EL I.P.D.U.V (REF: REFACCION DE VIVIENDA).-)
3613/19	POGONZA NATALIA S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 616-A REF: SUP. IRREG..-)
3614/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. VILAR LUIS DANTE - (MUNIC. ISLA DEL CERRITO - MRIO. DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS).-)
3615/19	AYALA WALTER RAFAEL S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (EN LA MUNIC. DE RESISTENCIA.-)
3616/19	DEFENSOR DEL PUEBLO S/ S/PONE EN CONCOCIMIENTO (REF: SUP. IRREG. EN LA E. P. G. C. B. I. I. N° 4 "BENITO ALVAREZ" - WICHI - EL PINTADO)
3617/19	CHEJOLAN MARA SOLEDAD S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF:VIOLENCIA LABORAL EN DCCION. DE POLITICAS GENERO- SUBSEC. NIÑEZ,ADOLESC. y FLIA.- MRIO. DES. SOCIAL.-)
3618/19	SECHEEP S/ INFORMACION SUMARIA POR INCUMPLIMIENTO-LEY DE ETICA PUBLICA-
3619/19	ALDERETE NATALIA IRENE S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF:VIOLENCIA LABORAL EN BP. 412 BIBLIOTECA ESCOLAR "ANGELA CAMPETELLA" - ESCUELA N° 675 "JUAN JOSE CASTELLI")
3620/19	DEFENSOR DEL PUEBLO S/ PONE EN CONOCIMIENTO (REF: VIOLENCIA LABORAL EN E. P. G. C. B. I. I. N° 4 "BENITO ALVAREZ" - WICHI - EL PINTADO.-)
3621/19	CASINOS GALA S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-)
3622/19	CODUTTI CECILIA VERONICA S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 616-A SUP. IRREG. REF: ORDENANZA MUNICIPAL N° 788/18 - MUNIC. DE COLONIA POPULAR.-)
3623/19	DUMRAUF IRENE ADA - DIPUTADA PROVINCIAL S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 616 -A REF: PROYECTOS ESPECIALES DE EDUCACION.-)

3624/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - CELADA MARIA TERESA - CONCEJAL S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF. RESOLUCION N°3561/18 y LICIT.PUB. N°35/19 .-)
3625/19	BRUSCKER NERINA VALERIA S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: VIOLENCIA LABORAL EN LA SUBSECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL - MPIO. DE DESARROLLO SOCIAL.-)
3626/19	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. MICHEL RAMONA MAGDALENA - (CONCEJAL - SUBSEC. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA).-)
3627/19	CONCEPCION DEL BERMEJO MUNICIPALIDAD DE - HERRERA CASTELLO JAVIER - CONCEJAL S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: EMISION DE CHEQUES SIN FONDOS.-)
3628/19	SANDOVAL VANESA S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: CONCURSO DE CARGOS) - E.F.P N° 10 "ZOILO JOSE BONFANTI" DE BARRANQUERAS.-)
3629/19	F.I.A. S/ . (ELABORACION MEMORIA ANUAL 2018 .-)
3630/19	GERSEL NANCY MARIEL - INSSSEP S/ LEY N° 2325 - A
3631/19	CHAQUIRES JUAN - SECRETARIA DE INVERSIONES, ASUNTOS INTERNACIONALES Y PROMOCION S/ LEY N° 2325 - A
3632/19	GOYA JUAN CARLOS - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS S/ LEY N° 2325 - A
3633/19	ZACARIAS PATRICIA NOEMI S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: VIOLENCIA LABORAL EN LA E. P. G. S. I. N° 1 - BARRIO TOBA - RESISTENCIA.-)
3634/19	SERRANO MARIA ELINA - SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION E INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (IPAP) S/ LEY N° 2325 - A
3635/19	BARSESA CARLOS ROBERTO - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ LEY N° 2325 - A
3636/19	ARGUELLO JUAN CARLOS - INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO S/ LEY N° 2325 - A
3637/19	DICEMBRINO MORA - INSTITUTO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ LEY N° 2325 - A
3638/19	BOGADO BEATRIZ FERMINA - SECRETARIA DE MUNICIPIOS Y CIUDADES S/ LEY N° 2325 - A

3639/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - DIRECCION DE SUMARIOS S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. CRISTANTE MIRTA GLADYS - (BENEF. PREV. - MUNIC. RESISTENCIA).-)
3640/19	COLONIA POPULAR MUNICIPALIDAD DE - SOTO MARIELA ALEJANDRA - CONCEJAL S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: RESOLUCION DE INTENDENCIA Nº 169/2016.-)
3641/19	PIZZI MARIA LUISA S/ SOLICITA INVESTIGACION (REF: RESPECTO DE LA GESTION DEL INTENDENTE DE MISION NUEVA POMPEYA).-)
3642/19	RATTI HERNAN S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: PERDIDA Y/O DESTRUCCION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA - JEFATURA DE POLICIA DEL CHACO.-)
3643/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ESQUIVEL MIRIAN RAQUEL - (MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL - M. E. C. C. y T.).-)
3644/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. VEIGA EDUARDO RAMON - (MRIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD - INSTITUTO DE COLONIZACION).-)
3645/19	CASINOS GALA S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - (ECOM CHACO).-)
3646/19	GODOY CARLOS HIPOLITO S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (EN LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.-)
3647/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. MORE MARCELO DIEGO E IVANCOVICH NICOLAS VLADIMIR - (MRIO DE SALUD PUBLICA - EME).-)
3648/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. CASTILLO TABLETTI CARLA ANABEL - (MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL - M. E. C. C. y T.).-)
3649/19	F. I. A. S/ REUNE ANTECEDENTES (SENSIBILIZACION - CAPACITACION REF: LEY MICAELA DE CAPACIT. - LEY Nº 27499 OBLIGATORIA EN GENERO .-)
3650/19	F. I. A. S/ . (SUPUESTA INFRACCION A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - MUNIC. DE COLONIA POPULAR.-)
3651/19	COLONIA POPULAR MUNICIPALIDAD DE - SOTO MARIELA ALEJANDRA - CONCEJAL S/ DENUNCIA LEY 616-A

	SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: CONSORCIO CAMINERO Nº 22 - (LAGUNA BLANCA - COLONIA POPULAR).-)
3652/19	M. E. C. C. y T. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ARCE RUBEN HERACLIO - (M. E. C. C. y T. - CAMARA DE DIPUTADOS DEL CHACO).-)
3653/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. GUSTIN MARCELO ADOLFO (M.E.C.C.yT. - INST. DE CULTURA DEL CHACO).-)
3654/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. VALDEZ LUIS ALBERTO (M.E.C.C.yT. - INST. DE CULTURA DEL CHACO).-)
3655/19	INSTITUTO DE COLONIZACION S/ SOLICITA (OPINION (REF: MESA INTERESTADO - DECRETO Nº 2056/18) - COMUNIDADES INDIGENAS Y CRIOLLAS.-)
3656/19	LORENZO ISIDRO JOSE - IPRODICH S/ LEY Nº 2325 - A
3657/19	KASSOR MARTA VIVIANA S/ SOLICITA (RETIRO VOLUNTARIO LEY Nº 2871-H.-)
3658/19	LEZCANO MARILINA VANESA S/ PRESENTACION (LEY 616 - A SUP. IRREG. REF. SERVICIO NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO")
3659/19	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. IBAÑEZ MAXIMO RUBEN DARIO)
3660/19	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. APONTE DIEGO - (MRIO. DE SALUD PUBLICA - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL).-)
3661/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTES. VARIOS - (M. E. C. C. y T.))
3662/19	POLICIA DEL CHACO - AYALA ALBERTO FABIAN - CRIO. MAYOR S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 616 -A REF: SOLICITUD REINTEGRO DE GASTOS - ACCIDENTE DE TRABAJO.-)
3663/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTE. COLOMBO JOSE LUIS REF: FALTANTE DE RENDICION DE FONDOS DESTINADOS AL REFRIGERIO - E. E. S. Nº 35 - LA LEONESA.-)
3664/19	NIEVAS MARTIN ORLANDO - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD S/ LEY Nº 2325 - A

3665/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTE. JARA MONICA A. REF: FALTA DE RENDICION DE CUENTAS - E. E. S. N° 83.-)
3666/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (EN EL MRIO. DESARROLLO SOCIAL DEL CHACO - REF: DISTRIBUCION DE BOLSONES ALIMENTARIOS.-)
3667/19	ACEVEDO MARISA CARLA S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: VIOLENCIA LABORAL EN SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL - MRIO. DESARROLLO SOCIAL.-)
3668/19	ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTE. HANS GUSTAVO HIPPER - REF: EXCESO DE INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR.-)
3669/19	F.I.A. S/ REUNE ANTECEDENTES (SUP. IRREG. DEUDA SAMEEP - INSSSEP)
3670/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTES. CRISTALDO ROMINA DANIELA Y FARANA ANDREA NATALIA - (SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL - M. E. C. C. y T.).-)
3671/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ARCE MARCELO RODOLFO - (M. E. C. C. y T. - DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL).-)
3672/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - DIRECCION DE SUMARIOS S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. TRASLAVIÑA ORTIZ VICENTA - (BENEFICIO PREVISIONAL - MUNIC. RESISTENCIA).-)
3673/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - DIRECCION DE SUMARIOS S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. CENTURION ISMAEL OSCAR - (BENEFICIO PREVISIONAL - MUNIC. RESISTENCIA).-)
3674/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTES. JAQUIENCHUK MARIA ISABEL Y CARABAJAL LILIANA RAMONA - REF: SERVICIO DE COMEDOR Y FALSIFICACION DE FIRMAS)
3675/19	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL S/ PONE EN CONOCIMIENTO ((REF: LEY DE ETICA PUBLICA N° 1341- A).-)
3676/19	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL S/ PONE EN CONOCIMIENTO ((REF: LEY 1341-A - Y 616-A).-)
3677/19	M. E. C. C. y T. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTES VARIOS)
3678/19	MOLINARI PARMENIO DARIO - CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ LEY N° 2325 - A

3679/19	LOVEY SALVADOR ABELARDO Y ESCOBAR SERGIO - A. T. M. S/ SOLICITA DICTAMEN (REF: RETENCION DE CUOTAS SINDICALES - MACHAGAI.-)
3680/19	COMITE DE PREVENCION DE LA TORTURA CHACO S/ S/PONE EN CONCOCIMIENTO (REF: LEY N° 1341-A)
3681/19	COMITE DE PREVENCION DE LA TORTURA - CHACO S/ SOLICITA DICTAMEN (REF: SITUACION DE LA AGTE. GALVEZ ANDREA MARISOL.-)
3682/19	MINISTERIO DE LA PRODUCCION S/ S/PONE EN CONCOCIMIENTO (SUP. INCOMPATIBILIDAD AGTE. RUIZ DIAZ GRACIELA EDITH - EXPTE 7061/15 - C.C.A.-)
3683/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - DIRECCION DE SUMARIO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. PALMER NORA RUTH - (BENEFICIO PREVISIONAL - MUNIC. DE RESISTENCIA).-)
3684/19	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. TALAVERA ALFREDO GREGORIO - (HOSPITAL DR. J. M. C. OXLEY - SANATORIO ANTARTIDA).-)
3685/19	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO S/ . (ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - LEY N° 1774-B)
3686/19	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHACO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTES: VENCE EDUARDO, MASIN SERGIO y MACHADO GABRIELA, - REF: RENDICION DE FONDOS DEL RAM "Na. Sra. DE LA ESPERANZA".-)
3687/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTES. SILVA CARLOS, SOSA ADOLFO VICENTE, VERON DAMIAN REF: RENDICION DE FONDOS DE LA E. E. T. N° 33 - BARRANQUERAS.-)
3688/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. RIQUELME BETIANA CAROLINA - (M. E. C. C. y T. - I. P. D. U. V.).-)
3689/19	FRANCO CARLOS LEOPOLDO S/ DENUNCIA SUPUESTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. RORHMANN HUGO - (A. P. A.) REF: LEY 1128-A Y 1341-A.-)
3690/19	FARINA HUGO S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY N° 616-A REF: SUP. IRREG. EN EL MRIO. DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - (CONO SUR S. A. C. I. A.).-)
3691/19	SUMARIOS DIRECCION DE - CASA DE GOBIERNO S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (AGTES. CABRERA MARIA, BARRIOS

	MONICA Y ESPINDOLA MARTA M. - REF: PERDIDA DE DINERO - R. A. M. - SAN BERNARDO.-)
3692/19	ALONSO PABLO Y OTROS S/ PRESENTACION (LEY 616-A REF: SUP. IRREG. EN PAGOS POR BONIFICACION - HOSPITAL PEDIATRICO "DR. AVELINO CASTELAN".-)
3693/19	ACOSTA ROBERTO MARCELO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL S/ LEY N° 2325 - A
3694/19	RESISTENCIA MUNICIPALIDAD DE - DIRECCION DE SUMARIO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. SANCHEZ CARLOS ALBERTO - (MUNIC. DE RESISTENCIA - BENEFICIO PREVISIONAL).-)
3695/19	M.E.C.C. y T. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. CASTAÑO MARIA BELKIS .-)
3696/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTES. ALMIRON MARIA ITATI Y DUARTE MARCOS ANTONIO - (MUNIC. DE RESISTENCIA - MPIO. DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. PÚBLICOS.)
3697/19	BLACK ANA CLARA Y DE PEDRO VALERIA S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - (INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO).-)
3698/19	A. T. E. - PERSONERIA GREMIAL N° 2 - BUSTAMANTE MARIO RAIMUNDO Y OTROS S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (Y VIOLENCIA LABORAL REF: LIQUIDACION DE HABERES DE LOS TRABAJADORES - MUNIC. DE PAMPA ALMIRON.-)
3699/19	M. E. C. C. y T. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ROA CAROLINA CECILIA PERLA - (E.E.E. N° 2 - BIBLIOTECA PUBLICA N° 282 "MARIA CRISTINA CALVO".-)
3700/19	INSTITUTO "SAN ANTONIO DE PADUA" S. A. - UEGP N° 153 S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD ((QUITILIPÍ).-)
3701/19	F. I. A. S/ REUNE ANTECEDENTES (REF: FISC. ADJ. SOLICITA ADSCRIPCION "GREENPEACE ARGENTINA".-)
3702/19	DIRECCION DE ADULTOS MAYORES S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (REF: SUP. IRREG. EN EL MANEJO DE LOS HABERES DE ANCIANOS - (RESIDENCIA GERIATRICA "SAN ROQUE" - SAENZ PEÑA).-)
3703/19	FERREYRA DUGALDO EDGAR DANIEL S/. (RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 2871-H.-)
3704/19	A.P.A. - ASESORIA JURIDICA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ROMERO RAMON DESIDERIO (MUNIC. DE RCIA.- A.P.A.).-)

3705/19	ECOM CHACO S. A. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. MORALES RAMON ANTONIO - (ECOM CHACO S. A. - MRIO. DE HACIENDA Y FINANZAS DE CORRIENTES))
3706/19	AYALA JESSICA YANINA - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD S/ LEY N° 2325 - A
3707/19	LEGUIZAMON GUSTAVO SANTIAGO S/ . (RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 2871-H)
3708/19	AYALA MAGDA CILES LUCIANA S/ PRESENTACION (REF: SUPUESTO INCUMPLIMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL BARRANQUERAS.-)
3709/19	JUZGADO DE FALTAS N° 2 - MUNIC. DE RESISTENCIA S/ PRESENTACION (REF:EXPTE N° 27107-C-17 - (BELARCO S. R. L. - I. P. D. U. V.).-)
3710/19	M.E.C.C. y T. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. ESCALANTE SANDRA MARIELA (JARDIN MATERNAL y DE INFANTES N°60 - PODER JUDICIAL DEL CHACO) .-)
3711/19	DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL CHACO S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: FACTURACIONES APOCRIFAS .-)
3712/19	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. VILLORDO MIGUEL ANGEL - (M. E. C. C. y T.).-)
3713/19	VILLALBA LAURA JESSICA Y OTROS S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - (MRIO. DE DESRROLLO SOCIAL DEL CHACO).-)
3714/19	GARCIA CLARISA ELISABETH Y AYALA FABIAN - CONCEJALES ELECTOS S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (GENERAL SAN MARTIN.-)
3715/19	TOÑANES FRANCO ADRIAN S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA - E. S. J. A. N° 14.-)
3716/19	IDACH S/ INFORMACION SUMARIA POR INCUMPLIMIENTO-LEY DE ETICA PUBLICA-
3717/19	VALLEJOS MIRNA PAOLA S/ PRESENTACION (REF: LEY DE ETICA PUBLICA - MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHACO.-)
3718/19	LITA MARIA LUISINA S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD ((SECHEEP - CONCEJAL).-)
3719/19	GARRIDO MIGUEL ARMANDO - ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO S/ LEY N° 2325 - A (REF: CONSULTA)

3720/19	BERNABE HECTOR - INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO S/ LEY Nº 2325 - A
3721/19	FERRER GUSTAVO RUBEN JAVIER - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS S/ LEY Nº 2325 - A
3722/19	ECOM CHACO S. A. S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTES. SALOM OLGA BEATRIZ Y GAONA ARMANDO CESAR REF: LEY Nº 1128-A Y 1341-A.-)
3723/19	DIRECCION DE ADULTOS MAYORES S/ COMUNICA INSTRUCCION DE SUMARIO (REF: SUP. IRREG. EN EL MANEJO DE HABERES DE ANCIANOS - (RESIDENCIA PADRE MARINO GOLINELLI - TRES ISLETAS).-)
3724/19	BONFIGLIO RICARDO - VOCAL ACTIVO Y OTROS S/ PRESENTACION (REF: FALTANTE DE MEDICAMENTOS EN LA FARMACIA DEL I.N.S.S.S.E.P..-)
3725/19	EL ESPINILLO MUNICIPALIDAD DE - CUELLAR ZENON - INTENDENTE S/ DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: FONDOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.-)
3726/19	TURIENZO JAVIER A. - INSSSEP S/ LEY Nº 2325 - A
3727/19	VARGAS SILVIO FAVIO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD ((HOSPITAL MORENO DIAZ SETUVI - CONCEJAL) - SANTA SYLVINA.-)
3728/19	ZISUELA FRANCISCO MIGUEL - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA S/ LEY Nº 2325 - A
3729/19	REPETTO MARCELO JOSE - MINISTERIO DE LA PRODUCCION S/ LEY Nº 2325 - A
3730/19	HERMOSO CAMPO MUNICIPALIDAD DE - SANCHEZ ANGEL MAURICIO - PTE. DEL CONCEJO S/ CONSULTA INCOMPATIBILIDAD (AGTE. MERLO CARLOS ROBERTO AMBROSIO - (CONCEJAL - BANCO DEL CHACO).-)
3731/19	I.N.S.S.Se.P. S/ INFORMACION SUMARIA POR INCUMPLIMIENTO-LEY DE ETICA PUBLICA-
3732/19	BRUGNOLI OSCAR RUBEN - LOTERIA CHAQUEÑA S/ LEY Nº 2325 - A
3733/19	F.I.A. S/ . (APLICACION LEY Nº287-A .-)

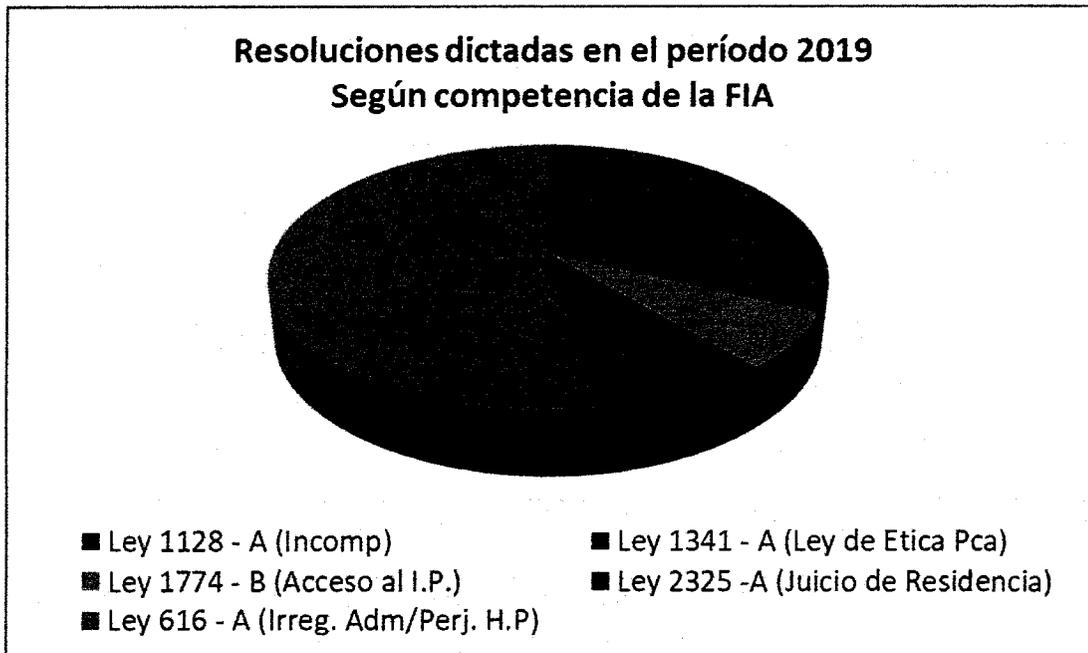
CAUSAS CONCLUIDAS

Asimismo durante el año 2019 se concluyeron trescientas diez (310) causas a través de ciento sesenta (160) resoluciones, nueve (9) dictámenes y

ciento cuarenta y uno (141) providencias de conformidad a la materia y estado procesal de las actuaciones.

Respecto a las Resoluciones dictadas cabe destacar que se encuentran publicadas en la página oficial del organismo fia.chaco.gov.ar.

En el siguiente gráfico se representa la cantidad de Resoluciones según se corresponden con las cinco leyes que definen la competencia de esta Fiscalía.



Siguientemente se detalla y cuantifica la cantidad de Resoluciones dictadas considerando además de la competencia de la FIA los organismos públicos involucrados.

LEY NRO. 616-A (ANTES LEY 3468)

En el transcurso del año 2019 se dictaron en el marco de facultades conferidas por **Ley 616-A (Antes 3468)** ochenta y cuatro (84) Resoluciones correspondiendo ochenta y uno (81) a irregularidades administrativas y tres (3) a cuestiones relativas a la gestión de recursos humanos de la FIA (solicitud de afectación (no efectivizada) y retiros voluntarios otorgados conforme ley 2871-H.

Resoluciones dictadas en el período 2019 en el marco de la Ley Nro. 616-A según organismos / municipios

Organismos / Municipios	Resoluciones
Administración Portuaria Puerto Barranqueras	1
Consejo Municipal	1

Defensoría del Pueblo	1
DGR	1
Dirección de Vialidad Provincial	1
Dirección general de Gestión de Bienes	1
Dirección Gral. de Recursos Humanos	1
FIA	5
Fiscalía de Investigaciones Administrativas	1
I.P.D.U.V.	1
IDACH	1
Instituto de Colonización- Ministerio de Producción	1
Instituto de Cultura	1
Instituto del Deporte Chaqueño	1
IPDUV	2
MECCyT	4
Ministerio de Desarrollo Social	12
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	5
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad	1
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	1
Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos	11
Ministerio de Producción	1
Ministerio de Producción	2
Ministerio de Salud Pública	4

Ministerio de Salud Pública	8
Municipalidad de Ciervo Petiso	1
Municipalidad de Machagai	1
Municipalidad de Margarita Belén	1
Municipalidad de Resistencia	4
Municipalidad Villa Rio Bermejito	1
SECHEEP	3
Tribunal de Cuentas	1

LEY NRO. 1128-A (ANTES LEY 4865)

Respecto al Régimen de Incompatibilidad Ley 1128-A (Antes 4865) se dictaron 44 Resoluciones sobre Incompatibilidad.

Resoluciones dictadas en el período 2019 en el marco de la Ley Nro. 1128-A según organismos / municipios:

Organismos / Municipios	Resoluciones
APA	2
ATP	1
Cámara de Diputados	1
Dirección de Vialidad Provincial	1
INSSSEP	2
Instituto de Cultura	1
MECCyT	6
Ministerio de Desarrollo Social	5
Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1
Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología	1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	2

Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad	1
Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos	1
Ministerio de Producción	2
Ministerio de Salud Pública	3
Ministerio de Salud Pública	5
Municipalidad de Puerto Vilelas	1
Municipalidad de Resistencia	3
Poder Legislativo	1
Policía Provincial	1
Servicio Penitenciario	1
UTN	1

Cabe considerar que el suscripto participó de la reunión convocada por la Subsecretaría de Modernización del Chaco, con la finalidad de abordar todo lo relativo a la reglamentación de la Ley 1128-A "Régimen General de Incompatibilidad del Empleo Público". Junto a representantes de la Contaduría General de la Provincia y la empresa Ecom Chaco, se acordó que la FIA y Contaduría serían los encargados de trabajar en un proyecto de decreto reglamentario y en la comunicación con los distintos Ministerios, en tanto que Ecom y la Subsecretaría de Modernización trabajaría en todo lo referido al sistema operativo de control.

LEY NRO. 1341-A (ANTES LEY 5428)

Como autoridad de aplicación de la **Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública 1341-A** se dictaron siete (7) Resoluciones.

Resoluciones dictadas en el período 2019 en el marco de la Ley Nro. 1341-A según organismos:

Organismos	Resoluciones
Contaduría General de la Provincia	1
Dirección de Vialidad Provincial	1
Ministerio de Desarrollo Social	2

Ministerio de Producción	1
Poder Judicial	1
SECHEEP	1

Cabe señalar que en cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la Ley N° 1341-A Art. 19 Inc. F), se presentó oportunamente el "Informe Anual de Ética y Transparencia en la Función Pública" firmado por el suscripto, para su publicación en el Boletín Oficial, Edición N° 10.461, el cual en su parte pertinente se transcribe a continuación:

"PROVINCIA DEL CHACO

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Informe Anual de Ética y Transparencia en la Función Pública N° 1341-A

Año 2019.

Esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1341-A de Ética y Transparencia en la Función Pública, elabora el presente Informe Anual en cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 inc. j) a los fines de poner en conocimiento de la ciudadanía del Trabajo Desarrollado en el marco de la norma.

Que la Ley N° 1341-A, establece las normas y pautas que rigen el desempeño de la función pública, enunciado principios, deberes, prohibiciones e incompatibilidades que deben observar, todas las personas que ejerzan una función pública.

En este orden, de conformidad a lo establecido en Art. 18 de la mencionada norma, esta Fiscalía tiene las siguientes funciones: implementar informaciones sumarias cuando fuere informado por parte de Escribanía General de Gobierno sobre el incumplimiento al Régimen de Declaraciones Juradas de funcionarios y empleados e iniciar sumarios, si así procediere.

Como asimismo, tiene facultades para recibir y resolver sobre denuncias de personas o entidades intermedias legalmente registradas, respecto de conductas contrarias a la ética y transparencia en la función pública. Registrar con carácter público las sanciones administrativas o judiciales, aplicadas por violación a la presente; asesorar y evacuar consultas, requerir cuando lo considere conveniente la presentación de las Declaraciones Juradas de las personas alcanzadas por la presente, como también resolver planteos sobre posibles conflictos de intereses, entre otras funciones.

Régimen de Declaraciones Juradas: De conformidad a lo establecido en Art. 18 inc. a) de la Ley N° 1341-A, esta Fiscalía tiene las siguientes funciones: "Implementar Información Sumaria cuando fuere informado por parte de

Escribanía General de Gobierno sobre el incumplimiento al Régimen de Declaraciones Juradas de funcionarios y empleados e iniciar sumario si, así procediere, a efectos de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder".

En este orden se sustanciaron las siguientes Informaciones Sumarias iniciadas ante supuesta Infracción al Régimen de Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales por parte de funcionarios y/o agentes públicos -art. 1 inc. k de Ley N° 1341-A:

-Expte. N° 3397/17 caratulados "Poder Judicial S/Información Sumaria por Incumplimiento-Ley de Ética Pública", se ha dictado la Resolución N° 2400/19.

-Expte. N° 3618/19 caratulado: "Secheep S/Información Sumaria por Incumplimiento Ley Ética Pública", se dictó la Resolución N° 2422/19.

-Expte N° 3675/19, caratulado "Ministerio de Desarrollo Social S/Pone en Conocimiento (Ref. Ley de Ética Pública 1341-A), se ha dictado Resolución N° 2406/19.

-Expte. N° 3676/19 caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social S/Pone en Conocimiento (Ref. Ley de Ética Pública 1341-A y 616- A), se ha dictado Resolución N° 2409/19.

-Expte. de Oficio N° 703/19 caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social del Chaco S/Presentación Ref.: Expte N° 3675/19 y Expte N° 3676/19 de la FIA", se ha dictado Resolución N° 2447/19.

Actuaciones iniciadas durante el año 2019 en el marco Art. 1 inc. a) Ley N° 1341-A:

-Expte N° 3608/19, caratulado "Secretaria General de Gobierno y Coordinación S/Solicita Investigación Ley 1341-A (Ref. Divulgación de Liquidación de Haberes de Funcionarios Públicos por Sistema Pon)". En trámite.-

-Expte N° 3680/19, caratulado "Comité de Prevención de la Tortura -Chaco s/pone en conocimiento ref: ley n° 1341-a", En trámite.-

-Expte N° 3681/19, caratulado "Comité de Prevención de la Tortura-Chaco S/Solicita Dictamen Ref. Situación de la Agente Gálvez Andrea Marisol". En trámite.-

-Expte N° 3716/19, caratulado "Idach S/Información Sumaria por Incumplimiento Ley Ética Pública", En Trámite.-

-Expte N° 3717/19, caratulado "Vallejos Mirna Paola S/Presentación Ref. Ley de Ética Pública-Ministerio de Desarrollo Social", En trámite.-

Registro de sanción judicial en el Registro Público de Sanciones Administrativas y Judiciales

En cumplimiento de lo establecido en el inc. i) del Art. 18 de la Ley N° 1341-, esta Fiscalía instrumentó el registro de la sentencia de Inhabilitación absoluta para ejercer cargos públicos, dictada contra la Sra. Zalazar Mirta Beatriz, previa certificación de que la misma se encontrara firme y consentida, todo lo cual se registró a través del siguiente Expte:

-Expte N° 3542/18, caratulado "D.V.P.S/Comunica Sentencia Inhabilitación Zalazar Mirta Beatriz Ref: Fraude Contra la Administración Pública", se dictó Resolución N° 2450/19.-

Dstrucción de Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales Art. 17 Ley N° 1341

Escribanía General de Gobierno ha remitido a esta Fiscalía, CD y Edicto publicado en Diario Norte de fecha 20 de Octubre de 2019, con Nómina de Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales de agentes y/o funcionarios públicos cuyas declaraciones se encontrarían en condiciones de destrucción, de conformidad a los Registros de Escribanía General de Gobierno.

En este orden, esta Fiscalía ha recomendado a Escribanía la conveniencia de poner en conocimiento la Nómina de funcionarios y/o agentes públicos cuyas declaraciones juradas están en condiciones de destrucción, del Tribunal de Cuentas de la Provincia y de la Contaduría General de la Provincia para su intervención en el marco de las facultades legales de contralor interno y externo y de Fiscalía de Estado, con el objeto de garantizar la preservación de las Declaraciones Juradas de aquellos funcionarios que tienen procesos en trámite. En tal sentido se advirtió que sería procedente la suspensión fundada del curso de plazo legal previsto en Art. 17 de la Ley N° 1341-A, en resguardo del Interés público del Registro Público de Patrimonio y de los derechos de los funcionarios y/o agentes públicos de la nómina. Todo lo actuado tramita en esta Fiscalía bajo Expte de Oficio N° 582/16, caratulado "Escribanía General de Gobierno S/Solicita Instrucciones Ref. Dstrucción de Declaraciones Juradas".-

Conflicto de Intereses

En el marco del Art. 1 inc. g) de la Ley N° 1341-A el cual establece el deber de Abstenerse de intervenir en aquellas actividades, que puedan originar un conflicto de intereses con la función que desempeña, o que constituyan causas de perjuicio para el estado". En este orden, se han sustanciado en esta Fiscalía las siguientes actuaciones:

-Expte N° 3385/19, caratulado "Ministerio Desarrollo Social S/Solicita Intervención Ref: Supuestas Incompatibilidades Programa Argentina Trabaja "Ellas Hacen", en el que se ha dictado Resolución N° 2382/19.

-Expte N° 3689/19, caratulado "Franco Carlos Leopoldo S/Denuncia Supuesta incompatibilidad Agte. Rohrmann Hugo", en el que se ha dictado Resolución N° 2483/19.-

-Expte N° 3362/17, caratulado "Gutiérrez Livio Edgardo - Diputado Provincial S/Denuncia Supuesta Incompatibilidad Agte. Porfirio Fernando Javier (Ministerio Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial)", se ha dictado Resolución N° 2484/19.-

Acceso a la Información Pública

Esta Fiscalía en el marco del Art. 1 inc. h de la Ley N° 1341-A el cual establece el deber de garantizar el acceso a la información sin restricciones, consignado como un deber que deben observar los funcionarios y/o agentes públicos, se encuentra también el derecho de acceder, solicitar y recibir información pública, el cual se encuentra regulado en la Ley N° 1774-B de Acceso a la Información Pública, norma de la cual esta Fiscalía es Autoridad de Aplicación, como órgano garante en la implementación de los preceptos contenidos en la norma.

En este orden se han sustanciado las siguientes actuaciones:

-Expte N° 3471/18, caratulado "Resistencia Municipalidad de - Bogado Rodolfo Martín - Concejal S/Denuncia Infracción Ley de Acceso a la Información Pública (Ref: Transporte Publico Urbano de Pasajeros)", en el que se ha dictado la Resolución N° 2443/19.-

-Expte. N° 3282/16, caratulado "F.I.A. S/Investigación de Oficio Sup. Violación Ley 6431 - (Director General de Personal Daniel Cabral) - Municipalidad de Resistencia", en el que se ha dictado la Resolución N° 2442/19.-

-Expte. N° 3441/17, caratulado: "Puerto Vilelas Municipalidad de -Palaya Luisa Gabriela- Concejal S/Presentación Ref: Denuncia Infracción a Ley de Acceso a la Información Pública (1774-B)", en la que se ha dictado la Resolución N° 2453/19.-

-Expte. N° 3621/19, caratulado: "Casinos Gala S/Presentación Ref: Ley de Acceso a la Información Pública", en la que se ha dictado la Resolución N° 2432/19.-

-Expte. N° 3645/19, caratulado: "Casinos Gala S/Presentación Ref: Ley de Acceso a la Información Pública-(Ecom Chaco)", en la que se ha dictado Resolución N°2433/19.-

-Expte. N° 3404/17, caratulado "La Tigra Municipalidad de- Pte. del Concejo-Ruiz Diaz Mirla G.S/Solicita Investigación Ref: Ley de Acceso a la Información Pública (1774-b), en la que se ha dictado Resolución N° 2452/19.-

-Expte. N° 3567/18, caratulado: "Samuhú Municipalidad de Schoenfeld Silvano Javier- Concejal S/Denuncia Infracción Ley de Acceso a la Información Pública Ref: Ordenanzas y Resoluciones Municipales", en la que se ha dictado Resolución N° 2454/19.-

-Expte. N° 3697/19, caratulado "Black Ana Clara y De Pedro Valeria S/Presentación Ref. Ley de Acceso a la Información Pública- (Instituto de Cultura del Chaco)", en la que se ha dictado Resolución N° 2456/19.-

Actuaciones en trámite en el marco de Ley N° 1774-B:

-Expte N° 3650/19, caratulado "FIA S/Supuesta Infracción a la Ley de Acceso a la Información Pública-Munic. de Colonia Popular".

-Expte N° 3685/19, caratulado "Subsecretaría de Modernización del Estado S/ Acceso a la Información Pública Ley N° 1774-B".-

-Expte N° 3713/19, caratulado "Villalba Laura Jessica y Otros S/Presentación Ref: Ley N° 1774-b de Acceso a la Información Pública- (Mrio. de Desarrollo Social del Chaco".

-Expte N° 3715/19, caratulado "Toñanes Franco Adrián S/Presentación Ref: Ley de Acceso a la Información Pública" -(E.S.J.A. N° 14).

De lo reseñado precedentemente se visualiza las intervenciones efectuadas por esta Fiscalía en el marco de la Ley N° 1341-A de Ética y Transparencia en la Función Pública y Ley N° 1774-B de Acceso a la Información Pública, siendo esta Fiscalía Autoridad de Aplicación de ambas normas.

En este sentido en el marco de la Ley N° 1341-A, esta Fiscalía trabaja conjuntamente con Escribanía General de Gobierno y responsables designados para la recepción de las Declaraciones Juradas, concretamente en la implementación del Régimen de Declaraciones Juradas.

En cuanto a la Ley N° 1774-B y Ley N° 1341-A esta Fiscalía articula conjuntamente con la Subsecretaría de Modernización del Estado y Escribanía General de Gobierno, integrando una mesa de trabajo donde se analizó la conveniencia de digitalizar la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales.

Del trabajo desarrollado durante el año 2019 se puede advertir la necesidad de reforzar el mecanismo de presentación de las Declaraciones Juradas, para lo cual resulta importante realizar cursos de capacitación en forma constante y permanente en atención a las modificaciones de las estructuras de cargos, áreas ministeriales y la consecuente movilidad de los funcionarios y/o agentes públicos, fundamentalmente resulta necesario habilitar capacitaciones en el interior de la provincia en los Municipios que se encuentran más alejados de la ciudad capital."

LEY NRO. 1774-B (ANTES LEY 6431)

Esta Fiscalía en carácter de Autoridad de Aplicación de la **Ley N° 1774-B de Acceso a la Información Pública** -dicto durante el año 2019 once (11) Resoluciones en la materia. Asimismo cabe destacar la integración de la mesa de trabajo convocada por la Oficina de Transparencia -creada por Ley N° 2486-A, actualmente a cargo de la Dirección de Gobierno Abierto dependiente de la Subsecretaría de Modernización de la Provincia, coincidiendo en realizar un trabajo conjunto a los fines de una adecuada aplicación y resguardo del derecho de información, específicamente aunando esfuerzos en la regulación y concreción de la digitalización de la presentación y publicidad de las Declaraciones Juradas.

A continuación se detallan las Resoluciones dictadas en el período 2019 en el marco de la Ley Nro. 1774-B según organismos / municipios:

Organismos / Municipios	Resoluciones
Ecom	1
Instituto de Cultura	1
Lotería Chaqueña	1
MECCyT	1
Municipalidad de Puerto Vilelas	1
Municipalidad de Resistencia	3
Municipalidad de Samuhú	1
Municipalidad La Tigra	1
Municipalidad Las Garcitas -IPDUV	1

LEY NRO. 2325-A (ANTES LEY 7602) - JUICIO DE RESIDENCIA

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la **Ley N° 2325-A (Antes Ley N° 7602)** y en el marco de las facultades conferidas por el art. 8 del anexo del Decreto reglamentario N° 1997/15, dictó la Resolución N° 60/15 disponiendo la formación de expedientes. Además, habilitó en la página web "fia.chaco.gov.ar" el registro para denuncias, un Instructivo para los funcionarios salientes, el registro público de denuncias, nómina de funcionarios sujetos a juicio de residencia y nómina

de funcionarios salientes con identificación de nombres, cargos y demás datos relacionados con las presentaciones.

Se encuentran en trámite al momento de la elaboración de la presente, cincuenta (50) expedientes de Juicio de Residencia correspondientes al periodo de gestión 2015-2019, de los cuales once (11) se iniciaron en el 2019 y treinta y nueve (39) en el 2020. Cabe destacar que en los mismos no se registran denuncias en los términos del art. 5 de la Ley N° 2325 - A (Antes Ley 7602) “...la ciudadanía, efectuará las denuncias sobre el accionar del funcionario saliente o cesante en el término perentorio de sesenta (60) días de concluido el mandato o cesado en sus funciones.”.

En el transcurso del año 2019 se dictaron 14 Resoluciones de Juicio de Residencia.

Resoluciones dictadas en el período 2019 en el marco de la Ley Nro. 2325-A según organismos

Organismos	Resoluciones
INSSSEP	1
Instituto de Turismo de la Prov.	1
Instituto del Aborigen Chaqueño	1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	1
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad	1
Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica	2
Ministerio de Producción	1
Ministerio de Salud Pública	1
Ministerio de Seguridad Pública	2
Secretaría de Derechos Humanos	1
Secretaria de Empleo y Trabajo	1
Secretaría de Inversiones, Asuntos internacionales y Promoción	1

Aporte al proyecto de ley sobre modificación del Código Contencioso Administrativo.

La Cámara de Diputados remitió en consulta el Proyecto de Modificación de la ley 135-A a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para que emita opinión. En este contexto, la FIA inició el expediente de oficio N° 665/19 y amplió el rango de consulta presentando la propuesta en el marco del XVI Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción que se realizó en Jujuy. En tal sentido las sugerencias de esta FIA vía Oficio fueron enviadas al Poder Legislativo Provincial.

Tierras en Colonia La Florida

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas participó de las reuniones de la Mesa Interpoderes que trabaja para dar una solución definitiva al conflicto por tierras en colonia La Florida entre comunidades indígenas y criollos.

Recomendación para la recuperación de Inmuebles en Villa Bermejito

La FIA notificó a las autoridades del Ejecutivo y Legislativo municipal de Villa Río Bermejito el dictamen rubricado a través del cual recomienda arbitre las acciones para la recuperación de inmuebles cuya venta, cesión o adjudicación hayan sido cuestionadas.

De esta manera, la FIA puso en manos de la Municipalidad de Bermejito la solución legal y administrativa para el recupero de bienes municipales.

Cabe destacar que la Fiscalía emitió en los últimos años distintas resoluciones sobre irregularidades detectadas en el municipio de Villa Río Bermejito, a partir de denuncias realizadas por Selva Añasco quien fuera concejal y que derivaran en presentaciones no solo en el organismo de investigaciones administrativas sino también en la justicia penal de Castelli.

Sobre fines de noviembre de 2017 la entonces Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Esper Méndez concluyó en el expediente 2632 del año 2012 haber acreditado la detección de irregularidades en la adjudicación de tierras fiscales municipales por parte de funcionarios de esa comuna.

También el suscripto resolvió sobre otro expediente en el que acreditó hechos que encuadrarían en enriquecimiento patrimonial no debidamente justificado durante el desempeño del cargo por parte de exfuncionarios.

A partir de esto, es que se recomendó al actual intendente Julio Paredes arbitre todas las medidas necesarias para la recuperación de las tierras municipales que fueron adjudicadas de manera irregular.

La recomendación resalta que se debería proceder a declarar la nulidad de los actos administrativos de acuerdo a los considerandos de las previsiones legales del Código de Procedimientos Administrativos Ley N° 179-A, la

ilegitimidad o inconstitucionalidad de las Ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal y en su caso mediante acción de lesividad pertinente.

Boleto estudiantil

A pocos días que se cumpla un año de la Resolución 2305/18 de esta FIA en la que recomendaba al titular del Ministerio de Infraestructura Obras y Servicios Públicos arbitre los medios necesarios para implementar el boleto estudiantil gratuito en el municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, se conoció el anuncio del Gobierno Provincial que permite a partir del 21 de octubre de 2019 que se plasme lo que establece la Ley N° 2400-T y que ese municipio adhirió por ordenanza N° 8128 de 2016.

De esta manera se hace efectivo lo dispuesto por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas donde en sus considerandos señalaba que el Ministerio había sido facultado para tomar las medidas necesarias que permitan destinar los fondos necesarios y que el municipio de Sáenz Peña había cumplimentado las medidas y acciones para tal fin.

Registro y publicidad de inhabilitados para la función pública

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas en cumplimiento de la Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública N° 1341-A y de la Cláusula Ética -artículo 11- de la Constitución Provincial, dispuso a través de la Resolución N° 2450, registrar la condena de la Justicia Provincial contra agente de la Dirección de Vialidad Provincial inhabilitada a perpetuidad a ejercer cargo público.

La Cámara Primera en lo Criminal a través de la Sentencia N° 48/17 condenó a la agente por peculado, en tanto que la FIA en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley de Ética y en cumplimiento del Artículo 18 inciso "e" dispuso la publicación en el Registro, de la sanción aplicada. Tal registro es publicado en la página web de esta FIA.

Relación con los Municipios

La FIA con el fin de agilizar el trámite de las investigaciones para la resolución de diversas causas se ha constituido en diversos municipios de la Provincia tales como Corzuela, Sáenz Peña, Samuhú, Presidencia Roca y Colonia Popular.

ESTADÍSTICAS

Desde el año 2014 se elabora un registro estadístico a partir del proyecto "Cuantificar para Cualificar" elaborado y ejecutado por la actual Fiscal Dra. Beveraggi Margarita Beatriz Adjunta y el Cr. Auditor Zurlo Torres Eduardo Ariel. Esta tarea se lleva a cabo junto a un equipo de trabajo conformado a tal fin y producto del

mismo son las representaciones gráficas y cuantificaciones plasmadas en el desarrollo de esta Memoria.

GOBIERNO ABIERTO

La página web del organismo (fia.chaco.gov.ar) es el vínculo para la publicidad de los actos del organismo y satisfacer el acceso a la información de la ciudadanía. Particularmente en el año 2019 se incorporó el registro de funcionarios inhabilitados para el ejercicio de la función pública en el marco de la Ley de Ética y Transparencia en la función pública.

En este espacio que se pueden consultar no solamente las Resoluciones y Dictámenes que se dictan, sino también la difusión de información sobre las actividades que se desarrollan.

Es a través de la web que el ciudadano tiene fácil acceso a las leyes sobre "Régimen de Incompatibilidades", "Ética y Transparencia en la Función Pública", "Acceso a la Información", "Juicio de Residencia", la norma que crea la FIA y la Ley respecto a la Oficina de Transparencia en el ámbito del Ejecutivo chaqueño.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Fiscalía de investigaciones Administrativas del Chaco llevó adelante la destrucción e inutilización conforme ley 287-A de expedientes que se convierten en papel de rezago, el que fue entregado con fines benéficos a la Fundación Ciudad Limpia ejecutora del proyecto Casa Garrahan Chaco.

De esta manera y de acuerdo a la Resolución 12/14 de la FIA, se colabora y participa del programa de reciclado que puso en marcha dicha fundación con fin benéfico y social.

CAPACITACIÓN

Ley Micaela

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco en el marco de la Ley Micaela (Ley nacional 27.499) inició actividades de sensibilización y capacitación en la "temática de género y violencia contra las mujeres", destinada a todo el personal y autoridades de la FIA.

Esta capacitación fue desarrollada ad honorem por la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer de la Legislatura chaqueña

El primer módulo denominado "Construcción y desconstrucción cultural" abordó todo lo relativo al marco conceptual de género y sexo; género y

derechos humanos; Violencia de Género, Discriminación, estereotipos Perspectiva de Género; Ideología de Género.

En tanto que el segundo módulo versó sobre "Perspectiva de Género- Participación Ciudadana y Políticas Públicas".

Relación con Universidades

Un nutrido grupo de estudiantes de la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de la Cuenca del Plata visitó la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y mantuvimos una charla explicativa para interiorizarlos sobre las funciones del organismo, los estudiantes pudieron conocer de primera mano cuales son los alcances de las leyes donde la FIA es autoridad de aplicación. La Fiscalía valora el trabajo de la cátedra de Derecho Administrativo de dicha Universidad quienes llevan adelante estas iniciativas y experiencias.

FORO PERMANENTE DE FIA Y OA

La FIA como integrante del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción asistió al 1er Foro global de Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de la XVI Reunión Anual del mismo en la ciudad de San Salvador de Jujuy suscribiéndose un convenio con la Oficina Anticorrupción de dicha ciudad por el cual se recibió un modelo sobre digitalización de Declaraciones Juradas; asistieron a dicho Foro en representación de esta FIA el Cr Auditor Ariel Zurlo Torres y la Fiscal Adjunta Dra. Margarita Beveraggi quien expuso sobre el tema "Impacto de la FIA en el control Anticorrupción". Este encuentro permitió definir la creación de un propio espacio de difusión del foro a través de un sitio web que será administrado por la Oficina Anticorrupción de Jujuy y cuyo contenido será consensuado por el Consejo Directivo.

La FIA participó del VIII Encuentro de la Red Federal de acceso a la Información Pública de la República Argentina ocasión en la que fue representada por la Dra. Vanesa Pereyra Secretaria de este organismo y en la que se incorporó a la Red a la Oficina de Transparencia de la Provincia del Chaco como miembro pleno de la misma.

Además, se asistió a la "II Reunión Anual del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción realizada en la sede de Procuración General de la Nación. Durante el encuentro los miembros que integramos el Foro definimos que la presidencia para el próximo año esté en manos de la Oficina Anticorrupción de Chubut; además se aprobó la publicación de un mapa interactivo sobre todos los organismos de control y prevención de la corrupción. El mapa está disponible en el sitio web del Foro: <http://foroanticorrupcion.sytes.net/mapa-argentina/>.

También se participó del IX Encuentro de la Red Federal de Acceso a la Administración Pública realizado en la ciudad de Rosario, en la que se renovaron autoridades y la FIA ocupa una vocalía.

Esta Memoria refleja una síntesis del desempeño de la FIA durante el año 2019, quedando a disposición para ampliar puntos que fueran de interés.

Sin otro particular, lo saludo con alta estima y por su intermedio a los diputados y diputadas que integran la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Atentamente



[Handwritten signature]
Dr. GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZAMON
Fiscal General
Fiscalía de Investigaciones Administrativas